

ADENDA N° 003 AL CONVENIO N° 037-2013-MINEDU

ADENDA N° 003 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR

Conste por el presente documento, la Adenda N° 003 al Convenio N° 037-2013-MINEDU, de fecha 21 de Febrero de 2013, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará EL MINISTERIO, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y de la otra parte, LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR, con RUC N° 20421239275, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Antigua Carretera Panamericana Sur Km. 19, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, representada por su Gerente General MBA Rolando Augusto Vallejo Cortez, identificado con DNI N° 10309522; contando con facultades inscritas en la Partida Electrónica N° 1827995 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 21 de Febrero de 2013, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 20 de Mayo de 2013 LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 a EL CONVENIO, Modalidad Ordinaria inicio clases el 29 de marzo, Modalidad REPARED se presentó el 03 de junio; a solicitud de Becas especiales se aceptó incluirlos en el grupo de Ordinaria, previo examen. El examen dio como resultado deficiencias que ya se habían superado durante el tiempo de retraso, previa coordinación con becas especiales y para que no pierdan un año se acordó que llevaran un intensivo de 3 semanas de nivelación adicional, lo que da origen a la adenda 002
- 1.3. Con fecha 24 de Octubre de 2013, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 002 de mediante la cual se establecen los costos adicionales diferenciados para el año 2013 del ciclo "0" o de nivelación, exclusivamente para los becarios de la Beca REPARED, quienes requirieron de un periodo mayor de nivelación, en vista de tratarse de una población vulnerable constituida por jóvenes víctimas de la violencia ocurrida en el Perú de 1980 a 2000, de entre 21 y 29 años de edad, con muchos años de egresados de la secundaria, determinante de un actual bajo nivel académico, debidamente constatado a través de la prueba de entrada que les practicó LA ENTIDAD.



SEGUNDA:**OBJETIVO DE LA ADENDA**

- 2.1. Establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el año fiscal 2014.
- 2.2. Ampliar y/o Modificar las condiciones y costos del Servicio de Tutoría a brindar por LA ENTIDAD a los becarios durante el año fiscal 2014.
- 2.3. Establecer el contenido, monto y estructura de costos del servicio de enseñanza de idioma extranjero a prestar a los becarios por LA ENTIDAD durante el año fiscal 2014.
- 2.4. Ampliar y precisar el contenido del Convenio en lo referente a las obligaciones de LA ENTIDAD con respecto al Ciclo de Nivelación o Ciclo "0", la presentación de informes, comprobantes de pago y otras vinculadas al pago de subvenciones a becarios y/o servicios prestados por LA ENTIDAD.
- 2.5. Establecer las pautas para el otorgamiento de viabilidad e implementación del cambio de carrera por LA ENTIDAD cuando este sea autorizado por EL MINISTERIO.
- 2.6. Precisar las acciones a implementarse en el caso de suspensión o retiro del carácter de elegibilidad a LA ENTIDAD.
- 2.7. Designar a los Coordinadores Interinstitucionales de LA ENTIDAD para el año 2014.

TERCERA : ESTABLECER MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS ACADÉMICOS 2014

Establecer que para el ejercicio fiscal 2014, el monto y estructura de costos de los servicios académicos que prestará LA ENTIDAD a LOS BECARIOS son los que constan en el Anexo N° 01 de esta Adenda.

CUARTA : AMPLIAR Y/O MODIFICAR LAS CONDICIONES Y ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE TUTORÍA 2014**I. De las características del servicio de Tutoría**

- 4.1. EL MINISTERIO a través de la Directiva de Tutoría establecerá las características, forma de ejecución y demás especificaciones del servicio de Tutoría.
- 4.2. La Coordinación del Servicio de Tutoría de LA ENTIDAD se encuentra a cargo de un profesional calificado designado y financiado por ésta, quien coordinará la ejecución del servicio con las Oficinas de Becas del PRONABEC.
- 4.3. La designación del Coordinador de Tutoría para el año 2014 deberá ser comunicada por LA ENTIDAD mediante Oficio al PRONABEC, dentro de los diez (10) días siguientes de recibida la Adenda suscrita.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.
ROLANDO VALLEJO CORTÉZ
APODERADO



4.4. La conformación del equipo de especialistas encargado de implementar los planes de tutoría deberá tomar en consideración lo establecido en la Directiva de Tutoría del PRONABEC.

4.5. El buen desarrollo del Plan Semestral de Tutoría de LA ENTIDAD, atendiendo las necesidades priorizadas de los becarios y los resultados en términos de mejoramiento de sus competencias para el exitoso desempeño en los estudios, según el ciclo de formación en que aquéllos se hallasen y los correspondientes promedios ponderados, serán considerados para la renovación de la elegibilidad de LA ENTIDAD.



II. Compromisos de LA ENTIDAD

Generales

LA ENTIDAD asume las siguientes obligaciones:

4.6. Aplicar, al inicio y término de cada semestre, bajo supervisión de EL MINISTERIO, una evaluación a todos los becarios, según convocatoria y ciclo formativo, en base a la cual se establecerá la línea de base de la acción tutorial.

4.7. Formular los planes de tutoría semestrales, según nivel de riesgo o requerimiento de atención respectivo, número de usuarios correspondiente y los lineamientos establecidos en la Directiva de Tutoría del PRONABEC.

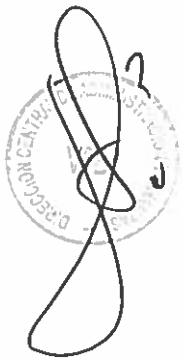
Gestión, monitoreo y evaluación del servicio

4.8. Presentar su Plan Semestral de Tutoría en formato físico y virtual, dentro de los quince días calendarios siguientes a la fecha establecida para el inicio de clases de acuerdo al cronograma que forma parte de la presente Adenda.

4.9. Ejecutar los Planes Semestrales de Tutoría según el nivel de riesgo, considerando estrategias y acciones individuales y grupales que permitan la mejora de las habilidades académicas y el desarrollo de las capacidades y aptitudes de los becarios para el éxito en su desempeño como tales. Estos cambios serán verificados a través de unidades de medición establecidas en la Directiva de Tutoría.

4.10. Considerar obligatoriamente en los Planes Semestrales de Tutoría la ejecución de acciones de carácter individual y grupal, según el nivel de riesgo o requerimiento de atención respectivo y en correspondencia al ciclo de formación o carrera en que se encuentra el becario, con estricta sujeción al formato siguiente:

Nivel de Riesgo Académico	Nº de Sesiones por Mes		Nº de Meses de implementación del Plan
	Tutoría Individual	Tutoría Grupal	
Becario con alto riesgo académico	6	2	4
Becario con mediano riesgo académico	4	3	4
Becario con bajo riesgo académico	1	1	4



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO





4.11. Cumplir oportunamente, en ejecución de lo establecido en sus Planes Semestrales, con las sesiones programadas de tutoría y de contar con la infraestructura necesaria para la realización de las mismas.

4.12. Informar, para efectos de la cancelación de los servicios de tutoría efectivamente brindados, de acuerdo al cronograma que se establece en esta Adenda y según lo acordado para los servicios académicos:

- i. La ejecución efectiva de dichas acciones, considerando la sustentación de las mismas mediante presentación de la asistencia de los becarios a las sesiones individuales y grupales (consignando nombre, firma y DNI del becario);
- ii. El resultado de las acciones implementadas según estrategia e indicadores establecidos.

4.13. Brindar las facilidades al MINISTERIO para la realización de acciones de monitoreo y evaluación del servicio de tutoría que se brinda a los becarios.

III. Del Costo del Servicio de Tutoría

4.14. Los montos a pagarse por EL MINISTERIO a LA ENTIDAD por el servicio de Tutoría se establecen en el Anexo N° 02 de esta Adenda.

4.15. El pago del costo establecido para el servicio de Tutoría se realizará en el mismo número de cuotas establecido para el pago de pensiones.

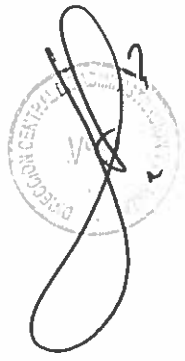
QUINTA : PRECISAR CONTENIDO, MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMA EXTRANJERO 2014

5.1. Precisar que los alumnos de LA ENTIDAD, al culminar los estudios profesionales elegidos deben haber concluido y aprobado los estudios de idioma extranjero hasta el nivel requerido para la obtención del grado y/o título profesional correspondiente según el Plan de Estudios.

5.2. El servicio de enseñanza de idioma extranjero, en específico de la enseñanza de idioma inglés, que brinda LA ENTIDAD a través de su Centro de Idiomas se desarrollará de la siguiente manera:

Nivel Básico (Parte 1):

Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos, de un mes cada uno.
	6 horas semanales
Descripción del Servicio	I; <u>GRAMMAR TOPICS</u> What's your name? I'm..... My name's..... How do you spell? Plurals (Regular - s) Imperative (Affirmative) The verb be. (I, you, he, she, we, they). II; <u>GRAMMAR TOPICS</u> Possessive adjectives (my, your, his, her, our, their). Who? / What? / How? / Where ... from? A / an. The present simple. This / That. Whose? The verb have got. Adjectives. III; <u>GRAMMAR TOPICS</u> Present progressive. What time? / When? Prepositions of time. Adverbs of Frequency. There is There are. A (n)/



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.
ROLANDO VALLEJO CORTÉZ
APODERADO





	some. Would like + noun. IV; <u>GRAMMAR TOPICS</u> The verb can. Let's / How about...? Time expressions. Why? / Because. Want to / would like to. Past simple
Materiales necesarios	• Traveller Beginners

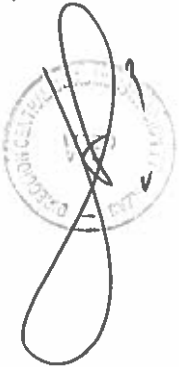
Nivel Básico (Parte 2):

Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos, de un mes cada uno. 6 horas semanales
Descripción del Servicio	V; <u>GRAMMAR TOPICS</u> . Simple Present Tense. These – Those plurals. Possessive Adjectives. The Verb Can. Would – Want – Like – Enjoy Adverbs of Frequency VI; <u>GRAMMAR TOPICS</u> . Present Progressive Possessive Pronouns. Present Simple Vs Present Progressive. Countable and Uncountable Nouns. How Much / How Many. Object Personal Pronouns. VII; <u>GRAMMAR TOPICS</u> . Past Simple Past Simple of Verb To Be. The Verb Could. Adjectives. Adverbs of Manner .Future Going To. Can, Could, May, Will, Would for requests. VIII; <u>GRAMMAR TOPICS</u> One / Ones. Comparative Forms. Superlative Forms Present Perfect Simple. Present Perfect Simple Vs Past Simple. Reported Speech
Materiales necesarios	• Traveller Elementary

Nivel Intermedio (Parte 1):

Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos
Descripción del Servicio	I; <u>GRAMMAR TOPICS</u> Present Simple Vs Present Progressive. Stative Verbs Past Simple. Time Clauses (When, While, As soon as). Quantifiers. Used to. II; <u>GRAMMAR TOPICS</u> Can, could,, may, be able to, must, mustn't. Indirect questions. Time Clauses (When, After, before until). Too – enough. Relative Clauses (Who, Which – that- Where). III; <u>GRAMMAR TOPICS</u> Infinitives. Ing form. Should – Had Better. Passive Voice. Conditional Sentences Type I. If vs When. So / neither / too / either. IV <u>GRAMMAR TOPICS</u> Questions Tags. Negative questions. Exclamatory sentences. Clauses of Result. Reflexive Pronouns. Past Perfect Simple.
Materiales necesarios	• Traveller Pre- Intermediate.

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



Nivel intermedio (parte 2)

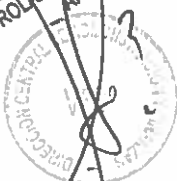
Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos
Descripción del Servicio	<p>V GRAMMAR TOPICS Questions and Questions words. Indirect Questions. Words easily confused. Negative prefixes and suffixes. Past simple. Phrasal verbs with on and off. British and American English. Used to – be / get used to. Words related to Natural Disasters.</p> <p>VI. GRAMMAR TOPICS Present perfect simple / Present perfect progressive. Must, have to, need, would rather, And had better. Strong adjectives. Reported speech (statements). Reported speech (questions, commands and requests). Expressions with make and do. Future tenses. Collocations with say and tell.</p> <p>VII. GRAMMAR TOPICS Time clauses. Phrasal verbs with up. Conditional sentences (types 1 and 2). Articles – Nouns – Determiners. Passive voice I. Clauses of reason, concession, purpose. Prepositional phrases with at and in.</p> <p>VIII. GRAMMAR TOPICS Infinitives and ing forms. Causative forms. Conditional sentences (Type 3). Wishes and unreal past. All / both / neither / none. Expressions with the word may. Collocations with lose and miss.</p>
Materiales necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Traveller Intermediate B1.

Nivel avanzado (parte 1)

Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos
Descripción del Servicio	<p>I. GRAMMAR TOPICS Relative clauses. Participle clauses. Adjectives deriving from verbs and nouns. Past perfect – past perfect progressive. Nouns ending in -ion, -ance, -action, -ment deriving from verbs. Stative verbs. Adjectives describing people and places. Noun suffixes (-th, -ness, -ure, -ity, -al, -ian. Word combination related to sports. Idioms / similies with like. Would – was/were going to. Prefixes and suffixes (un-, in-, im-, il-, ir-, -ful, -less).</p> <p>II. GRAMMAR TOPICS Modal verbs I (can, could- may – might – must). Relative clauses. Compound words starting with back. Collocations with set. British and American. Verbs starting with over. Conditional sentences Type zero, 1, and 2. Verbs + prepositions. Words with several meanings. Phrasal verb (keep). Prepositional Phrases with for and without. Modal verbs II (will – can – may – might – could - must – can't).</p> <p>III. GRAMMAR TOPICS Passive voice. Phrasal verbs (go). Nouns ending in -ant,</p>



UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.
 ROLANDO VALLEJO CORTEZ
 APODERADO





	-ent, and -tor. Phrasal verbs (turn). Prepositional verbs with in and out of. Noun suffixes (-th, -ness, -ure, -ity, -al, -hood, -dom, -ence). Clauses of concession, result and purpose. Causative form. Prepositional phrases (preposition + word + preposition). Idioms with parts of the body. An essay IV. GRAMMAR TOPICS Reported speech (statements, questions, commands and requests). Expressions with come. Idioms. Collocations (adjectives + nouns). Unreal past. Expressions with put. An informal letter based on prompts. Lexical set: The body. A report. Conditional sentences type 3.
Materiales necesarios	• Traveller Intermediate B2.

Nivel avanzado (parte 2)



Modalidad	Presencial
Duración	4 ciclos
Descripción del Servicio	I. GRAMMAR TOPICS Participle and participle clauses. Modal verbs + have + past participle. Adjectives deriving from verbs and nouns. A formal letter of application. Phrasal verbs (turn). Compound nouns. Unreal past inversion. A story. Words related to crime. British and American English.- II. GRAMMAR TOPICS Relative clauses. Compound words starting with back. Participle and Participle Clauses. Words with similar spelling and/or pronunciation. Future forms. Word combinations. Modal verbs. Nature word web. Idioms / Expressions relating to weather and the elements. An essay expressing an opinion in response to prompts. An article about an unusual sport. III. GRAMMAR TOPICS Passive voice II. Nouns deriving from phrasal verbs. Phrases and idiomatic expressions. Causative forms. Phrasal verbs relating to health issues. Idioms related to health and fitness. Reported speech. Verbs ending in -fy. Figurative speech. Phrasal verbs relating to shopping. Collocations with take and make. An expository essay. Phrases and idiomatic expressions.- IV. GRAMMAR TOPICS Conditional sentences type 3 – mix Conditional sentences. Wishes and unreal past. Enphatic forms. Words starting with up and down. Lexical set: Words related to relationships. Adjectives describing character and personality. Verbs with multiple meanings. Sentence linkers. A letter including description and explanation. An article based on input. Articles. Nouns.-
Materiales necesarios	• Traveller Advanced C1



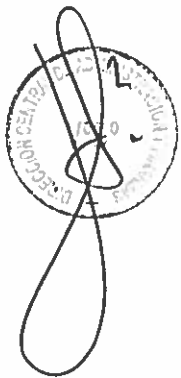
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



5.3. Establecer que para el ejercicio fiscal 2014, el monto y estructura de costos de la enseñanza de idioma extranjero, en específico de la enseñanza de idioma inglés,



que prestará LA ENTIDAD a los becarios son los que constan en el Anexo N° 03 de esta Adenda.



SEXTA: AMPLIAR Y PRECISAR OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

6.1. Modificar el literal e) del inciso 5.1.6 del numeral 5.1 "Compromisos de la Entidad" de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO, el mismo que quedará redactado conforme al siguiente texto:

«e) **LA ENTIDAD** facturará los servicios prestados de forma mensual. La factura acompañada de un informe detallado de los servicios prestados, emitidos de acuerdo a los formatos "J" y "H" respectivamente, de las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú", deberán presentarse ante el Gestor de IES o la Unidad de Enlace Regional dentro de los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente de brindado el servicio.»

6.2. Precisar, respecto del Ciclo "0" (cero) o de nivelación, contemplado en el inciso 5.1.10 del numeral 5.1 "Compromisos de la Entidad" de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO, lo siguiente:

6.2.1. Procedencia: Su dictado se encuentra supeditado a:

- Los resultados de la evaluación de inicio que realiza EL MINEDU con la colaboración de LA ENTIDAD a todos los becarios ingresante.
- Autorización expresa y previa por parte de EL MINEDU.
- Existencia del número de alumnos requerido por la IES para dictar un ciclo académico.
- Si no se puede iniciar el ciclo cero por falta del número de becarios necesario, la nivelación será asumida por el servicio de tutoría académica de la IES.

6.2.2. Contenido: Se determinará, en coordinación con EL MINEDU, en base a la evaluación de inicio, la cual establecerá el nivel de sus habilidades en comunicación y lógico matemática, además de las ligadas específicamente a las carreras para las que fueron becados.

6.2.3. Duración:

- Será de un (01) ciclo o semestre académico regular, a excepción de los becarios de las modalidades de Becas EIB, REPARED, y Comunidades Amazónicas, que siguen estudios universitarios.
- En el caso de las demás modalidades de becas, si fuera indispensable dictar más de un ciclo cero, dicho periodo se aprueba previo informe técnico debidamente sustentado por la IES e informe de viabilidad de la Oficina de Línea competente del PRONABEC.

6.3. Ampliar la Cláusula Quinta de EL CONVENIO referida a los Compromisos de la Entidad, con los siguiente numerales:

"Otros Compromisos de la Entidad"

5.1.23 Informar dentro de los primeros 30 días calendario de cada año, el cronograma académico que LA ENTIDAD desarrollará durante todo el año. Deberá determinarse la fecha de inicio y término por ciclo, semestre o año académico, según corresponda.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTÉZ
APODERADO



El cronograma correspondiente al año 2014 consta en el Anexo N° 04 "Cronograma Académico" que forma parte de esta Adenda.

5.1.24 Remitir anualmente la malla curricular de carreras elegibles a la Oficina de Becas correspondiente y/o a la Oficina de Administración/Área de Subvenciones, en caso éstas hayan sufrido alguna modificación, en relación con las aprobadas y publicadas por el PRONABEC en su página web.

5.1.25 Precisar que para implementar el cambio de carrera dentro de la institución educativa, al amparo del numeral 38.1 del Reglamento de la Ley 29837, LA ENTIDAD deberá:

- Establecer un formato que contenga los requisitos de viabilidad para determinar el cambio de carrera conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 29837 y de acuerdo a los criterios que establezcan las Oficinas de Becas del PRONABEC, mediante el cual den a conocer su conformidad al mismo.
- Implementar el cambio de carrera a partir de la fecha en que el PRONABEC notifique la Resolución que lo concede

5.1.26 LA ENTIDAD declara conocer que en caso el PRONABEC denegara el cambio de carrera, si hubiera permitido al becario matricularse y/o iniciar estudios en la nueva carrera, el PRONABEC considerará haberse producido el abandono de los estudios para los que fue becado el becario, implicando la pérdida de su beca y la no cobertura de los estudios realizados por el becario sin aprobación del PRONABEC en una carrera diferente para la cual fue becado.

6.4. Precisar que la información Académica incluye la de enseñanza de idioma extranjero cuando LA ENTIDAD la otorga a través de su Centro de Idiomas.

6.5. Precisar que la obligación de brindar información académica y reporte de asistencia contenida en el inciso 5.1.6 literal c) de EL CONVENIO, así como de los informes de Tutoría establecidos en el numeral 4.12 de la presente Adenda, deben cumplirse de la siguiente manera:

a) Para instituciones de educación superior con calendarización por ciclo o semestre académico:

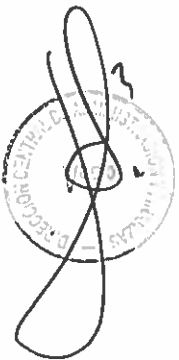
Reporte de Asistencia e informe de Avance de Tutoría: A los 70 días calendario siguientes a la fecha de inicio de clases de acuerdo al cronograma informado.

Reporte de Notas e Informe de Resultados de Labor Tutorial: Dentro de los 10 días calendario siguientes a la fecha de culminación del ciclo o semestre académico acuerdo al cronograma informado.

b) Para instituciones de educación superior con calendarización académica anual:

Reporte de Asistencia e informe de Avance de Tutoría: A los 70, 130, 190 y 250 días calendario siguientes a la fecha de inicio de clases de acuerdo al cronograma informado.

Reporte de Notas e Informe de Resultados de Labor Tutorial: Dentro de los 10 días calendario siguientes a la fecha de culminación del año académico de acuerdo al cronograma informado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL SUR
ROLANDO VALLÉ JO CORTEZ
APODERADO



Para el año 2014, las fechas de entrega de Informes se establecen en el Anexo N° 05 "Cronograma de Presentación de Informes" que forma parte de esta Adenda.

- 6.6. Modificar el inciso 5.2.6 del numeral 5.2 "Compromisos del MINEDU" de la Cláusula Quinta de EL CONVENIO, el cual queda redactado de la siguiente manera:

«5.2.6 Disponer, mensualmente, los pagos a LA ENTIDAD. EL MINISTERIO subvenciona los siguientes conceptos: gastos relativos a la admisión (inscripción y postulación), servicios educativos propios de la currícula, gastos académicos de matrícula y pensión, servicio de tutoría, actividades extra académicas requeridas regularmente por LA ENTIDAD, materiales bibliográficos y de estudio, dirigidos exclusivamente a subvencionar los estudios superiores de los becarios titulares de una beca subvencionada otorgada por el PRONABEC hasta por el plazo máximo de diez (10) semestres académicos consecutivos, o el mínimo requerido para completar la carrera profesional elegida, conforme al plan de estudios correspondiente, sean éstas dirigidas a estudiantes del Perú, como de aquellos estudiantes de otros países que, en cumplimiento de acuerdos, convenios u otros instrumentos de similar naturaleza celebrados por el Perú, sean becados para seguir estudios en LA ENTIDAD. También incluye el costo del idioma inglés, siempre que lo brinde LA ENTIDAD en su Centro de Idiomas, hasta el nivel requerido para la obtención del grado y/o título profesional correspondiente según el Plan de Estudios»

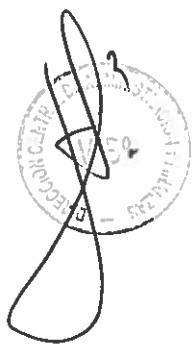
- 6.7. Precisar que las subvenciones a pagarse son únicamente las que se encuentran contenidas en los anexos de la presente adenda.

- 6.8. Precisar que será causal de resolución del convenio que el PRONABEC suspenda o retire el carácter elegible de las instituciones de educación superior, en la medida en que su situación o calidad educativa varíe con el tiempo. En este caso, con su previo consentimiento, los becarios que venían realizando estudios en LA ENTIDAD podrán ser trasladados a otra institución educativa con la finalidad de continuar sus estudios en la misma carrera u otra afín, y el convenio quedará resuelto de pleno derecho. En caso los becarios vieran por conveniente no trasladarse a otra Institución Educativa Superior para culminar sus estudios, las obligaciones se mantendrán vigentes entre las partes exclusivamente respecto de estos becarios, no realizando nuevas convocatorias a concurso de becas que tengan como objetivo enviar nuevos becarios con destino a LA ENTIDAD.

SEPTIMA : DESIGNAR COORDINADORES INTERINSTITUCIONALES

LA ENTIDAD designa como Coordinadores interinstitucionales a las personas cuyos nombres y cargos constan en el Anexo N° 06 de esta Adenda.

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



OCTAVA :

VIGENCIA DE LA ADENDA

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del año 2014.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.




Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



LA ENTIDAD

Fecha 15 MAYO 2014

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



ANEXO N° 01

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS

(Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014

I. CICLO DE NIVELACIÓN O CICLO "0" (2014 I)

SERVICIOS ACADÉMICOS				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Servicio Académico	04	866.67	3.466.68

II. CICLO REGULAR (2014 I – 2014 II)

SERVICIOS ACADÉMICOS ¹				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Matrícula	1	250.00	250.00
2	Pensiones	5	1200.00	6,000.00

OTROS SERVICIOS

N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Carné Universitario ²	1	15.00	15.00

¹ Costo por ciclo o semestre académico

² Costo anual



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



ANEXO N° 02

CONCEPTOS Y MONTOS DEL SERVICIO DE TUTORÍA (Por becario en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014 (2014 I- 2014 II)

PLAN POR NIVEL	N° DE SESIONES MENSUALES MINIMAS	NUMERO DE MESES DE APLICACIÓN DEL PLAN	COSTO POR SESIÓN	COSTO TOTAL
PLAN DE ALTO RIESGO				
TUTORÍA INDIVIDUAL	6	4	50.00	1200.00
TUTORÍA GRUPAL	2	4	6.25	50.00
TOTAL POR BECARIO				1250.00
PLAN DE MEDIANO RIESGO				
TUTORÍA INDIVIDUAL	4	4	50.00	800.00
TUTORÍA GRUPAL	3	4	6.25	75.00
TOTAL POR BECARIO				875.00
PLAN DE BAJO RIESGO				
TUTORÍA INDIVIDUAL	1	4	50.00	200.00
TUTORÍA GRUPAL	1	4	6.25	25.00
TOTAL POR BECARIO				225.00



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTIPEZ
APODERADO



ANEXO N° 03

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

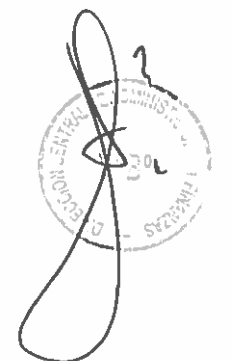
(Por becario, en Nuevos Soles)

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014

SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO BÁSICO I (1,2,3,4)				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión	4	162.00	648.00
2	Material de Estudio	4	27.50	110.00
TOTAL				758.00

SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO BASICO II (5,6,7,8)				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión	4	162.00	648.00
2	Material de Estudio	4	27.50	110.00
TOTAL				758.00

SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO INTERMEDIO I (1,2,3,4)				
N°	Concepto	N° Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión	4	162.00	648.00
2	Material de Estudio	4	27.50	110.00
TOTAL				758.00



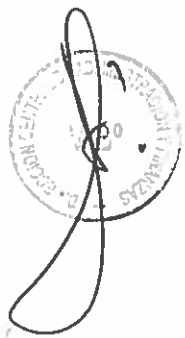
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO



ANEXO N° 04 CRONOGRAMA ACADÉMICO

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	2014 I / 2014 II

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014	
CICLO DE NIVELACIÓN O CICLO "0"	
Inicio de clases	31 de Marzo del 2014
Exámenes parciales prácticos	12 al 17 mayo del 2014
Exámenes parciales	19 al 24 mayo del 2014
Último día de clases	12 julio del 2014
Exámenes finales prácticos	07 al 12 julio del 2014
Exámenes finales	14 al 19 julio del 2014
Sustitutorios	21 al 23 julio del 2014
Entrega de notas	01 agosto del 2014
SEMESTRE 2014-I	
Inicio de clases	31 de Marzo del 2014
Exámenes parciales prácticos	12 al 17 mayo del 2014
Exámenes parciales	19 al 24 mayo del 2014
Último día de clases	12 julio del 2014
Exámenes finales prácticos	07 al 12 julio del 2014
Exámenes Finales	14 al 19 julio del 2014
Sustitutorios	21 al 23 julio del 2014
Entrega de notas	01 agosto del 2014
SEMESTRE 2014-II	
Inicio de clases	18 agosto del 2014
Exámenes parciales prácticos	29 septiembre al 04 oct del 2014
Exámenes parciales	06 al 11 octubre del 2014
Último día de clases	29 noviembre del 2014
Exámenes finales prácticos	24 al 29 noviembre del 2014
Exámenes finales	01 al 06 diciembre del 2014
Sustitutorios	09 al 11 diciembre del 2014
Entrega de notas	22 diciembre del 2014



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO

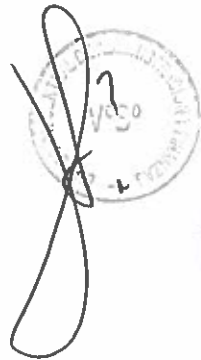


ANEXO N° 05

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	2014 I / 2014 II

CICLO DE NIVELACIÓN O CICLO "0"	
Reporte de Asistencia e informe de Avance de Tutoría	15 de junio del 2014
Reporte de Notas e Informe de Resultados de Labor Tutorial	04 de agosto del 2014
SEMESTRE 2014-I	
Reporte de Asistencia e informe de Avance de Tutoría	15 de junio del 2014
Reporte de Notas e Informe de Resultados de Labor Tutorial	04 de agosto del 2014
SEMESTRE 2014-II	
Reporte de Asistencia e informe de Avance de Tutoría	25 de octubre del 2014
Reporte de Notas e Informe de Resultados de Labor Tutorial	22 de diciembre del 2014



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTÉZ
APODERADO



ANEXO N° 06

COORDINADORES INTERINSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD

ADENDA	N° 003
CONVENIO	N° 037-2013-MINEDU
ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR
COMPONENTE	PREGRADO y/o ESPECIALES
PERIODO	2014
CALENDARIZACIÓN	2014 I / 2014 II

CARGOS	NOMBRES
Director del Programa Beca 18 y Tutoría	Dr. Luis Guillermo Sicheri Monteverde
Coordinador de Tutoría	Lic. Patricia Barrionuevo Tejada
Coordinador Académico	Dr. Rubén Quiroz Ávila



UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
ROLANDO VALLEJO CORTEZ
APODERADO

